

Procedimiento aplicable para la **selección y postulación de candidaturas a diputaciones federales** para el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021



Método de selección	Convocatoria	Registro de aspirantes	Dictámenes de aspirantes	Precampañas	Elección
ELECCIÓN	Enero				Febrero
Mayoría relativa: abierta a ciudadanía, simpatizantes y militantes.	10	11-13	14-18	19-31	1-3
Representación proporcional: por la Comisión Política Nacional	Febrero				
	7	7-9	10-11		12-14

Criterios para el registro de candidaturas

Paridad de género

1 Entidades con un número par de distritos

Sorteo para determinar el género de cada distrito



2 Entidades con un número impar de distritos

Sorteo para determinar y extraer el distrito impar

Sorteo para determinar el género de los distritos restantes

Sorteo para determinar el género del distrito impar

50% de candidaturas por cada género



Comisión Nacional de Procesos Internos
Convocatorias

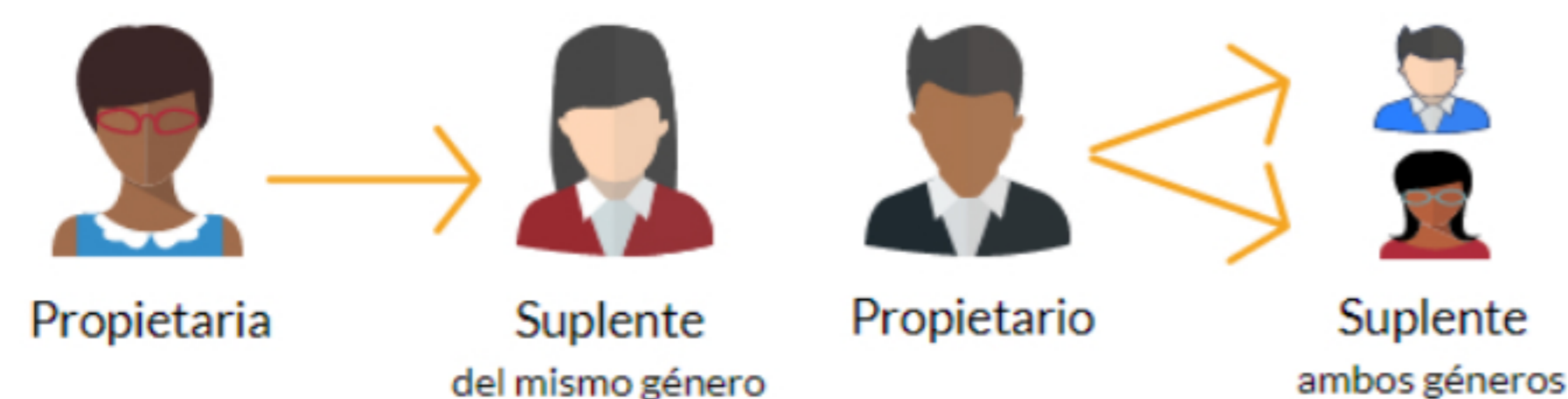
Comisión Política Nacional
Elección de candidaturas por RP

Comisión Nacional de Justicia y Ética Partidaria
Resolución de controversias del proceso

Acuerdo INE/CG572/2020 (*Sub júdice*)

1. Paridad de género

Para las fórmulas por ambos principios de representación



Representación proporcional



2. Acción afirmativa indígena



Para el registro de candidaturas indígenas, se deberá comprobar la autoadscripción calificada.